



PROVINCIA DE JUJUY
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO

ADMINISTRATIVO

San Salvador de Jujuy, 26 de Setiembre de 2.008.-

DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 1139-S.-
EXP. N° 700-0230/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Ténganse por cumplidos los CONTRATOS DE Locación de Obra, celebrado entre el entonces Ministro de Interino de Bienestar Social, Dr. Carlos Alberto Cisneros y los Sres. JOSE LUIS TORRELIO, CUIL N° 20-145317-2, HECTOR CAYETANO SANCHEZ, CUIL N° 20-23654183-6, DANIEL OSCAR CRUZ, CUIL N° 20-22420836-8, HUGO ROLANDO CALATAYUD, CUIL N° 20-24146292-8, NOELIA INES ANDRADA, CUIL N° 23-24830561-4, BRUNO ALEJANDRO CASERES, CUIL N° 20-25613841-8, RODRIGO GUILLERMO FERNANDO TOLABA, CUIL N° 20-28998209-5, JUAN ANTONIO TRENQUE, CUIL N° 20-22094599-06, DANTE AUGUSTO ARCE, CUIL N° 20-20811524-4, PAULA ROMINA CARRILLO, CUIL N° 27-2727083-3, VICTOR MANUEL HOYOS, CUIL N° 20-25985668-0, NOELIA VALERIA FORONDA, CUIL N° 27-27874144-9, LAURA DEL ROSARIO CATORCENO, CUIL N° 27-22820699-2, RENAN IVAN SOTO, CUIL N° 20-27916316-9Y CINTIA ROMINA LERA, CUIL N° 27-26923668-5, en los términos, funciones, periodos y montos que se consignan en los respectivos Contratos agregados a fs. 259/273 de las presentes actuaciones, de conformidad a lo expresados en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1445-S.-
EXP. N° 0717-0135/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Designase al Lic. ANDRES FEDERICO JARAMILLO DNI N° 25.613.046, CUIL N° 20-25613046-8, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, en la U. de O.: R 2-02-05 Hospital Dr. Héctor Sequeiros", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresados en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1446-S.-
EXP. N° 0733-221/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Designase a la Sra. CARMEN SOLEDAD URUEÑA, DNI N° 26.130.867, CUIL N° 27-26130867-9, en el cargo Categoría 4 (C-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, en la U. de O.: R 2-02-23 Hospital "Wenceslao Gallardo" de Palpalá, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresados en el exordio.-
ARTICULO 2°.- Designase a la Sra. GRACIELA DEL VALLE BUSTAMANTE, DNI N° 28.310.899, CUIL N° 27-28310899-1, en el cargo Categoría 4 (C-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, en la U. de O.: R 2-02-23 Hospital "Wenceslao Gallardo" de Palpalá, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresados en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1461-S.-
EXP. N° 0715-752/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Designase a la Sra. MIRTA YOLANDA AGUILAR, DNI N° 22.821.236, CUIL N° 27-22821236-4, en el cargo Categoría 13 (C-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, en la U. de O.: R 2-02-03 Hospital de Niño "Dr. Héctor Quintana" , a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresados en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1469-S.-
EXP. N° 0721-0419/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Designase a la Lic. CLAUDIA NOEMÍ TEJERINA, DNI N° 22.777.215, CUIL N° 27-22777215-3, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley 4413, en la U. de O.: R 2-02-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Parterson" de San Pedro, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresados en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1474-S.-
EXP. N° 0714-01738/06.-
Agregado N° 714-705/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Designar en la U. de O.: R 2-02-02 Hospital "Pablo Soria", a partir de la fecha del presente Decreto, al Farmacéutico FERNANDO ROBERTO CACERES, DNI N° 20.455.761, CUIL N° 20.20455761-7, en el cargo Categoría A (j-l), Agrupamiento Profesional Ley 4418, de conformidad a lo expresados en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1499-G.-
EXP. N° 246-147/03.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por concedida, con retroactividad al 17 de Noviembre de 2006, y por el término de dos (2) años, la continuidad del Retiro Voluntario solicitado por el Dr. JORGE ALEJANDRO PAGANETTI, Categoría A-1 (Ley 4413), Procurador Fiscal, de la planta de personal permanente de Fiscalía de Estado, a tenor de lo previsto por el Artículo 4°, apartado 2-c, del Decreto – Acuerdo N° 5792-H-02.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1566-G.-
EXP. N° 400-8655-08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la 54° Reunión Plenaria del Consejo Federal de Trabajo, a celebrarse en nuestra Provincia los días 28 y 29 de Agosto de 2008.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 1149-E.-
EXP. N° 1056-10892/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- HABILITAR en la Escuela de Comercio N° 7 " San Marcelino Champagnant" de San Pedro de Jujuy, treinta y siete (37) horas cátedras de nivel medio, para proceder a la creación de una división de 1° año 2ta. División (incluye 2 grupos de Educación Física – 1 varones y 1 mujeres), por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1178-E.-
EXP. N° 1056-10897/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- HACER LUGAR, al pedido efectuado por la señora ROSA TRINIDAD GUTIÉRREZ – D.N.I. N° 13.609.486, Docente con función pasiva definitiva de la Escuela N° 112" Cnel. Manuel Dorrego" de Ldor Gral. San Martín y DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1078-A.R.H.- 2007, por la cual se concedió traslado definitivo a la Escuela N° 3 "Enrique Wollmann", por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1888-E.-
EXP. N° 1056-10252/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de mayo del 2008, al señor OSCAR ROBERTO FERNANDEZ – D.N.I. N° 13.910.382, como Maestro de Grado titular de la Escuela N° 179 de Valle Colorado, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Salud según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección de Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1899-E.-
EXP. N° 1056-10552/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 50° con goce de haberes, concedida por Resolución N° 1383-E-08, a la señora CARMEN GRACIELA MANCINI – DNI N° 10.471.876, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 191 “Barón de Holmberg” de El Carmen, hasta el 31 de mayo de año en curso, por lo expuesto en el considerando

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de mayo del 2008, a la señora CARMEN GRACIELA MANCINI – D.N.I. N° 10.471.876, como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 191 “Barón de Holmberg” de El Carmen, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Salud según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección de Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1901-E.-
EXP. N° 1056-49/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- APLICAR al señor RODOLFO NICOLÁS – DNI N° 14.924.537, Profesor titular en la Escuela de Educación Técnica N° 1 “ Escolástico Zegada” de ésta ciudad capital, un (1) día de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios – Art. 67° y 68° de la Ley 3520/78-, por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra) 18-04-07 y 2da.) 19-06-07, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1904-E.-
EXP. N° 1056-10509/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 84° de la Ley 3161/74 sin goce de haberes, concedida mediante Resolución N° 284-E-08, al señor ERNESTO PABLO TASTACA – DNI N° 13.921.925, Personal de Servicio titular de la Escuela N° 374 “9 de Julio” de Santo Domingo – Dpto. Rinconada, hasta el 31 de enero del 2009, por lo expuesto en el considerando

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1906-E.-
EXP. N° 1056-10512/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la señora ELSA LILIANA ZULETA – D.N.I. N° 17.680.969, Vocal de Junta de Clasificación, se le adeudan siete (7) días por el año 2003, dieciséis (16) días por el año 2004 y quince (15) días por el año 2006, correspondiente a licencias anuales ordinarias no usufructuadas, en virtud a lo expuesto en el considerando

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1912-E.-
EXP. N° 1056-10460/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de julio del 2008, a la señora ESTHER MARIA GUTIÉRREZ – D.N.I. N° 05.615.870, como Maestra Especial de Telar titular de la Escuela N° 279 “Abdón Castro Tolay” de Abdón Castro Tolay, una vez que finalice los 26 días de proporción de vacaciones que le corresponde por el año 2008, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección de Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1921-E.-
EXP. N° 1056-10502/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de junio del 2008, a la señora MARIA LUISA REALES – D.N.I. N° 10.332.100, como Directora titular de la Escuela N° 146 “Maestro Argentino” de Paicone, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación según Decreto 538/75, de Área de Frontera, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección de Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1923-E.-

EXP. N° 1056-10461/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 31 de julio del 2008, a la señora SARA JULIA ZARZOSO– D.N.I. N° 06.399.873, como Maestra Especial de Telar titular de la Escuela N° 95 “Alte. Guillermo Brown” de San Pedro de Jujuy, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección de Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1929-E.-
EXP. N° 1056-10345/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- AVALAR la Resolución Interna N° 01-E 12-08 emitida por la Dirección de la Escuela Provincial de Artes N° 3 “ Lola Mora” de Ldor. Gral. San Martín, mediante la cual se DISPONE en disponibilidad a la señora NORMA FAUSTINA APARICIO – D.N.I. N° 17.680.639, Profesora en dos (2) hs. en la asignatura Psicología del Niño en 4° 1° del Magisterio de Artes Plásticas y en dos (2) hs. en la asignatura Psicología de del Niño en 4° 1° del Magisterio de Artes Manuales y Decorativas, en virtud a lo expresados en Resolución N° 592-E-07 – Art. 16 de la Ley 3520/78 (Estatuto del Docente) y su reglamentación, a efectos de regularizar la situación planteada.-

ARTICULO 2°.- AVALAR la Resolución Interna N° 02-E12-08 emitida por la Dirección de la Escuela Provincial de Artes N° 3 “ Lola Mora” de Ldor. Gral. San Martín, mediante la cual se DISPONE en disponibilidad a la señora VILMA DEL ROSARIO ORTEGA – D.N.I. N° 17.074.556, Profesora en tres (3) hs. en la asignatura Didáctica Especial y Observación en 4° 1° del Magisterio de Artes Plásticas y en tres (3) hs. en la asignatura Didáctica Especial y Observación en 4° 1° del Magisterio de Artes Manuales y Decorativas, en virtud a lo expresados en Resolución N° 592-E-07 – Art. 16 de la Ley 3520/78 (Estatuto del Docente) y su reglamentación, a efectos de regularizar la situación planteada.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1930-E.-
EXP. N° 1056-10309/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- HACER LUGAR, al pedido formulado por la señora VIVIANA ELISABET LUCCIONI – D.N.I. N° 22.420.604, Maestra de Jardín titular de la Escuela Normal “Sgo. Juan B. Cabral” de Abra Pampa, con traslado transitorio en el J.L.N. N° 4 – Esc. N° 257, 144, 411 Y 450 y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas durante los días 25 de marzo al 6 de abril del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2053-E.-
EXP. N° 1056-10724/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 28° del Decreto 561-G/71 con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora HAYDEE GRACIELA CRUZ – D.N.I. N° 05.246.682, Secretaria de Supervisión de Región III, durante los días 17 al 20 de junio del corriente año, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2054-E.-
EXP. N° 1056-10610/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora MONICA LILIANA NIEVES – D.N.I. N° 21.935.330, Maestra Especial de Formación Religiosa provisional de la Escuela N° 85 “ 23 de Agosto” de ésta capital, durante los días 26 de mayo al 27 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2056-E.-
EXP. N° 1056-10683/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por única vez, por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por la señora MIRIAM DEL ROSARIO PUCA – D.N.I. N° 24.750.982, Maestra de Grado reemplazante de la

Escuela N° 335 “Naciones Unidas” de Huaico Hondo, durante los días 23 al 26 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2057-E.-
EXP. N° 1056-10796/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 1 de mayo del 2008, la renuncia presentada por la señora MARIA ROSA LOPEZ – D.N.I. N° 13.670.794, al cargo de Maestra de Grado titular de la Escuela N° 256 de Lote Barro Negro, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2058-E.-
EXP. N° 1056-10766/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la señora NORMA NELLY FARFAN – D.N.I. N° 10.375.447, Docente provisional del Ministerio de Educación, se le adeuda cuarenta y cinco (45) días correspondiente al año 2005 y cuarenta y cinco (45) días correspondiente al año 2007, en concepto de licencias anuales usufructuadas – Art. 3° del Reglamento de Licencias del Personal Docente en vigencias.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2060-E.-
EXP. N° 1056-10799/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por la señora NATALIA MARIA ELISA AVILA CARRERAS – D.N.I. N° 25.798.026, Docente titular de la Escuela N° 223 “Arzobispo José M. R. Mendizábal” de ésta capital, en contra de la Resolución N° 822-E-08, en virtud a lo dictaminado por el Asesor legal.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2063-E.-
EXP. N° 1056-10594/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- LIMITAR al 1 de junio del 2008, la Licencia concedida mediante Resolución N° 717-e-08, POR Art. 50° sin goce de haberes, a la señora CLAUDIA ESTER GARCIA RAMÍREZ – D.N.I. N° 22.188.042, Docente titular con funciones Psicopedagoga de la Escuela N° 214” Ejercito del Norte “de Perico, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2064-E.-
EXP. N° 1056-10598/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que al Personal dependiente de este Ministerio de Educación que figuran en nómina confeccionada por Sección Licencias del Área de Recursos Humanos que corre agregada como anexo único, se le adeudan Licencia Anual Ordinaria, según artículo y cantidad de días que en cada caso se especifica, no usufructuadas por razones de servicios.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2066-E.-
EXP. N° 1056-10696/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes las inasistencias incurridas por la señora LILIANA CECILIA FLORES – D.N.I. N° 25.985.537, Maestra de Grado reemplazante de la Escuela Normal “Juan Ignacio Gorriti” de ésta ciudad capital, durante los días 20 al 30 de mayo del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2067-E.-
EXP. N° 1056-10581/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes las inasistencias incurridas por la señora NATALIA MARIA ELISA AVILA CARRERAS – D.N.I. N° 25.798.026, Maestra de Educación Musical titular de la Escuela N° 223 “Arzobispo José M.R. Mendizábal” de ésta ciudad capital, durante los días 3 al 11 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2068-E.-
EXP. N° 1056-10698/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes las inasistencias incurridas por la señora CLAUDIA MARCELA AGUIRRE – D.N.I. N° 24.072.498, Maestra Especial de Ingles provisional de la Escuela N° 100 “Francisco de Argañarás” de ésta ciudad capital, durante los días 31 de mayo al 30 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2069-E.-
EXP. N° 1056-10697/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- TRASLADAR con carácter transitorio, a la Maestra Especial de Corte y Confección titular de la Escuela Profesional N° 13 “Damas Mendocinas” de Palpalá, señora CATALINA MERY CABEZAS SOZA, - D.N.I. N° 11.207.478, al Instituto Jujeño de Capacitación “Mñor. Germán Mallagray” de ésta ciudad capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el inicio del término lectivo 2009, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2070-E.-
EXP. N° 1056-10694/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes, a la señora MARIA ANA FIGUEROA – D.N.I. N° 05.583.720, Portera titular de la Escuela N° 261 de Ldor. Gral. San Martín, a partir del 22 de mayo del corriente año y por el término de tres (3) meses, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2074-E.-
EXP. N° 1056-10695/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, a la señora MERCEDES PATRICIA ROBLES – D.N.I. N° 21.322.183, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 48 “ Dr. Manuel Padilla” de Villa Jardín de Reyes, a partir del 26 de mayo hasta el 27 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2077-E.-
EXP. N° 1056-10891/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- TRASLADAR con carácter transitorio a las Docentes que a continuación se mencionan, de y al establecimiento que en cada caso se especifica, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el inicio del término lectivo 2009, por lo expuesto en el considerado.-
NORMA CRISTINA RIVADENEIRA ROLDAN – D.N.I. N° 17.561.215 – Mtra. Gdo. Titular de la Escuela de Educación Especial N° 6, a la Escuela de Educación Especial N° 1 “Dr. Oscar Orías” de esta capital.-
ANDREA FABIOLA ESPINOSA – D.N.I. N° 22.752.533 – Mtra. Gdo. Titular de la Escuela de Educación Especial N° 5, a la Escuela de Educación Especial N° 12 “Dr. Guillermo Snopek” de esta capital.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2082-E.-
EXP. N° 1056-10619/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DISPONER el no computo de las inasistencias incurridas durante los días 14 al 19 de octubre de 2007, por los Docentes que a continuación se mencionan y de las escuelas que en cada caso se especifica, por lo expuesto en el considerado.-
 ROSALÍA MIRIAM AVALOS – D.N.I. N° 14.573.267 – Doc. de Esc. N° 311.-
 ERLINDA ESCOTORIN – D.N.I. N° 13.609.355 – Direc. De Esc. N° 311 y Doc. Esc. Normal "Gral. San Martín" de Ldor. Gral. San Martín.-
 BEATRIZ DEL VALLE FERNANDEZ – D.N.I. N° 17.074.543 – Doc. de Esc. N° 311.-
 MARGARITA HELEN FERNANDEZ- D.N.I. N° 13.570.997 – Doc. de Esc. N° 311.-

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2084-E.-
EXP. N° 1056-10618/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- REUBICAR con carácter definitivo, a la Auxiliar Administrativo titular del Dpto. Administrativo del Área de Recursos Humanos con traslado transitorio en el Anexo del CENS N° 43, señora ANA PERALTA – D.N.I. N° 11.663.893, en Junta de Disciplina, donde cumplirá funciones que le sean encomendadas, a partir del 1 de junio del corriente año, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2086-E.-
EXP. N° 1056-10671/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes las inasistencias incurridas por la señora FRESIA FERNANDA SERRANO - D.N.I. N° 13.121.466, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 410 "Magdalena de Goyechea y Corte de Güemes" de ésta capital, durante los días 12 de mayo al 12 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2088-E.-
EXP. N° 1056-10681/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 1 de julio del 2008, al señor ENRIQUE BENÍTEZ - D.N.I. N° 04.702.127, en toda la situación de revista que registre en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" y en la Escuela de Educación Técnica N° 2 "Prof. Raúl Salazar", ambos establecimientos de ésta capital por acogerse al beneficio jubilatorio, según lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2089-E.-
EXP. N° 1056-10677/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de julio del 2008, al señor ERNESTO JESÚS VILTE - D.N.I. N° 08.203.844, como Profesor titular en el Bachillerato Nocturno para Adultos N° 1 "Domingo Baca Ojeda" de ésta capital, por acogerse al beneficio jubilatorio, según lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2090-E.-
EXP. N° 1056-10664/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes las inasistencias incurridas por la señora ELVIA ROXANA RIVAS - D.N.I. N° 23.744.254, Maestra de Grado suplente de la Escuela N° 86 "Hipólito Irigoyen" de La Quiaca, durante los días 28 de abril al 23 de mayo del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2091-E.-
EXP. N° 1056-10675/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74 con goce de haberes las inasistencias incurridas por el señor MIGUEL ANGEL VILTE - D.N.I. N° 16.665.210, Auxiliar Administrativa titular de Sección Licencias de Nivel Medio del Área de Recursos Humanos, durante los días 25 de marzo al 25 de abril del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2092-E.-
EXP. N° 1056-10663/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- APLICAR al señor ORLANDO ALBERTO CALDERON - D.N.I. N° 27.788.281, la medida disciplinaria prevista en el Art. 67° inc. "b" del Estatuto del Docente Provincial "AMONESTACION" por las inasistencias injustificadas que registra durante el año 2006, cuando se desempeñaba como Maestra Especial de Educación Física suplente de la Escuela N° 348 de Timón Cruz - Santa Catalina -, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2095-E.-
EXP. N° 1056-10660/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 50° de la reglamentación vigente con goce de haberes, concedida por Resolución N° 984-E-08, a la señora JACINTA ISABEL FLORES - D.N.I. N° 12.006.446, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 28 "Presidente Avellaneda" de ésta capital, hasta el 31 de mayo del 2008, por lo expuesto en el considerando.
ARTICULO 2°.- JUSTIFICAR- por Art. 50° de la reglamentación vigente sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por a la señora JACINTA ISABEL FLORES - D.N.I. N° 12.006.446, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 28 "Presidente Avellaneda" de ésta capital, durante los días 1 al 30 de junio del 2008, en virtud a notificación realizada a la docente a fs. 13 y a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2096-E.-
EXP. N° 1056-10593/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, sin goce de haberes a la señora SILVIA PATRICIA MENDOZA - D.N.I. N° 22.537.931, Maestra de Grado suplente de la Escuela N° 50 "Obispo Padilla" de ésta capital, a partir del 17 de junio hasta el 16 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2101-E.-
EXP. N° 1056-10585/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente con goce de haberes las inasistencias incurridas por la señora LIDIA YOLANDA CASIMIRO - D.N.I. N° 13.729.842, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 223 "Arzobispo José M. Roque Mendizábal" de ésta capital, durante los días 28 y 29 de mayo del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2124-E.-
EXP. N° 1056-10789/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Delegación I, un (1) cargo Maestra de Grado de Jornada Simple con carácter provisional, para la atención de los alumnos Darío Adrián Abalos y Walter José Sajama y DESIGNAR en el cargo precedente citado, al señor ROSO SAJAMA - D.N.I. N° 13.812.385, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la finalización del presente período lectivo, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2273-E.-
EXP. N° 1056-11085/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los Directores y/o Rectores de establecimientos de nivel medio y/o superior a conceder licencia por Artículo 28° del Decreto 561-G/71 con goce de haberes, a todos los Docentes que así lo soliciten, en su carácter de Candidato cuyas listas se encuentren oficializadas por Junta Electoral del Centro de Docentes de Enseñanza Media y Superior, a partir del 28 de julio hasta el 21 de agosto del 2008, la cual tendrá alcance a las horas y/o cargos titulares o interinas que registren cada uno de ellos.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2274-E.-
EXP. N° 1056-11152/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- APLICAR al señor JOSE ALFREDO MENDOZA - D.N.I. N° 16.682.591, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 339 de Mina Aguilar, la medida disciplinaria prevista en el Art. 67 inc. "b" del Estatuto del Docente Provincial "AMONESTACION" por las inasistencias injustificadas que registra durante el año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2276-E.-
EXP. N° 1056-11146/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- APLICAR al Maestro de Grado de la Escuela N° 41 "Soldado Argentino" de Coctaca, señor MARIO RUBEN ZERPA - D.N.I. N° 13.336.642 - la medida disciplinaria prevista en el Art. 67 inc. "a" del Estatuto del Docente Provincial "LLAMADO DE ATENCION" por las inasistencias injustificadas incurridas durante el año 2007, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2284-E.-
EXP. N° 1056-11164/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- APLICAR al señor EUSEBIO CIARES - D.N.I. N° 16.337.787, Maestro de Grado titular de la Escuela N° 127 de Cusi Cusi, la medida disciplinaria prevista en el Art. 67 inc. "b" del Estatuto del Docente Provincial "AMONESTACION" por las inasistencias injustificadas que registra durante el año 2007, cuando se desempeñaba en la Escuela N° 41 "Soldado Argentino", en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2287-E.-
EXP. N° 1056-11177/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora MARIA EUGENIA GONZALEZ - D.N.I. N° 23.690.914, Docente reemplazante de la Escuela N° 410 "Magdalena de Goyechea y Corte de Güemes" de ésta capital y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes las inasistencias incurridas durante los días 30 de junio a 4 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2308-E.-
EXP. N° 1050-1824/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los agentes que a continuación se nominan, a la 3ra. Reunión del Equipo de Diseño Curricular del NOA, llevado a cabo los días 07 y 08 de agosto de 2008, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán:
* Prof. Lic. LIANA FARFAN DNI N° 5.731.357 Coord. Gral. Eq. Regional NOA

* Prof. GUSTAVO ROMERO DNI N° 23.140.971 Ref. Jurisd. Eq. Diseño Curricular
* Prof. RUBEN E. DOMINGUEZ DNI N° 13.286.084 Ref. Reg. NOA - Jujuy Cs. Nat.
* Prof. RAMON YURQUINA DNI N° 20.328.208 Ref. Reg. NOA - Jujuy Tecnología

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2312-E.-
EXP. N° 1050-1714/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución N° 1681-E/08, e incorporar al Listado de Docentes, a la Prof. LILIAN LEON, D.N.I. N° 17.074.947 del Instituto Superior de Formación Docente N° 5.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2314-E.-
EXP. N° 1050-1867/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Autorizar la participación de los agentes que se nominan a continuación, en el Seminario Regional de Capacitación para Nuevos RTIC, a llevarse a cabo en la Ciudad de Paraná - Provincia de Entre Ríos. El día 15 de agosto de 2008:
ANA GRISELDA CARLOS D.N.I. N° 30.420.766 Referente TIC
ROLANDO DAVID CALIZAYA D.N.I. N° 24.169.690 Referente TIC
MARCELO RICARDO FLORES D.N.I. N° 25.743.159 Referente TIC
MARTÍN SERGIO GOMEZ D.N.I. N° 23.307.602 Referente TIC
ALBERTO MARCELO LEINECKER D.N.I. N° 28.360.350 Referente TIC
LILIANA INES NEMBRINI D.N.I. N° 10.125.192 Unidad Técnica TIC
AURORA ELENA BRAJCICH D.N.I. N° 12.635.436 Coord. Gral. UEJ Jujuy

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2349-E.-
EXP. N° 1050-1943/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Autorizar la participación de la Lic. SUSANA CASASOLA, DNI N° 11.227.190 Responsable del Área de Educación Superior de la Provincia, a la "6" Reunión de Directores de Educación Superior" a llevarse a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2350-E.-
EXP. N° 1050-1941/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación de los agentes que a continuación se nominan, en el Primer Taller Nacional Nuevo Préstamo BID/1966, llevado a cabo los días 26 y 27 de junio de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires:
Cra. OLGA ELIZABETH ELIAZARIAN D.N.I. N° 12.213.470
Directora General de Administración
Cra. LAURA DOMINGUEZ D.N.I. N° 23.167.467
Responsable Contable del Área de Recursos Físicos
Arq. ROBERTO EDUARDO CAMPOS D.N.I. N° 16.347.288
Jefe del Área de Recursos Físicos
Arq. ALEJANDRO ERNESTO MELANO RICCI D.N.I. N° 23.581.419
Responsable Licitaciones - Área Recursos Físicos
Arq. EMILIO JAVIER ZIGARAN D.N.I. N° 17.502.992
Responsable Obras - Área Recursos Físicos

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2354-E.-
EXP. N° 1050-1897/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la asistencia al "Primer Encuentro Nacional 2008 de Nivel Inicial organizado por la Dirección de Nivel Inicial del Ministerio de Educación de la Nación, llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de agosto de 2008, a los siguientes referentes jurisdiccionales:
BEATRIZ LILIANA PACHADO D.N.I. N° 13.121.010
NELLY DEL CARMEN PIMENTEL D.N.I. N° 13.729.262

Lic. María Eugenia Bernal

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE la solicitud efectuada por los señores MERCEDES YOLANDA LOPEZ, MARTINA JUÁREZ y NESTOR CORTEZ, agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, en relación al reintegro de las sumas descontadas de sus haberes en concepto del Decreto N° 2087-E-94, Ley N° 4839, Decreto Acuerdo N° 186-E-95 y Decretos 410-E-00, 413-E-00 y 3794-H-01, por los fundamentos expresados en los considerandos.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO ACUERDO N° 528-H.

EXPTE. N° 500-91-2008.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2008.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgase, a partir del 1° de marzo de 2008, un adicional Remunerativo y Bonificable equivalente al 10% del total de conceptos remunerativos y bonificables vigentes, excepto del adicional reconocido mediante Decreto N° 6362-H-06, para todos los agentes de la Administración Pública Provincial, planta permanente y contratados comprendidos en las Leyes 3161, 4413 y 4135, centralizada, descentralizada, Dirección de Vialidad, SU.SE.PU, IVUJ; Organismos autárquicos, personal del I.S.J, Unidad de Control Previsional, Tribunal de Cuentas, Poder Legislativo y Poder Judicial, sin distinción de categoría; bajo los requisitos y con las excepciones que establece el presente decreto.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO ACUERDO N° 529-H.

EXPTE. N° 500-92-2008.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2008.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgase, a partir del 1° de marzo de 2008, un adicional por persona, No Remunerativo y Bonificable, para todos los agentes de la Administración Pública Provincial, planta permanente y contratados comprendidos en las Leyes 3161, 4413 y 4135 y C.C.T. 36/75, Unidad de Control Previsional, Tribunal de Cuentas, Poder Legislativo y Poder Judicial, sin distinción de categoría; bajo los requisitos y con las excepciones que establece el presente decreto, conforme el siguiente detalle:

SUPLEMENTO NO REM. NO BON.	HABER NETO S/LEY
\$ 100 (Pesos Cien).	..Hasta \$ 1.800 inclusive
\$ 50 (Pesos Cincuenta).	Desde \$ 1.800 hasta \$ 1.900 inclusive
\$ 40 (Pesos cuarenta)..	..Mayor de \$ 1.900

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 946-G.-

Exp. N° 0412-000491-05.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN 2008

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ténganse por designados, con retroactividad al 26 de Septiembre de 2005, en la planta de personal permanente de la U. de O. 1-A POLICÍA DE LA PROVINCIA, dependiente de la Jurisdicción "N" Ministerio de Gobierno y Justicia, en el grado de Agentes del Cuerpo de Seguridad, Escalafón General, a los ciudadanos que seguidamente se nominan:

Apellido y Nombres	D.N.I. N°
ALANCAY, MARIO MIGUEL	29.527.992
ALVAREZ, DIEGO ROQUE	28.648.196
ALEJO, GUIDO MODESTO	27.228.476
ARANA, JORGE DANIEL	28.314.230
ARGOTA, RODRIGO MAXIMILIANO	30.012.248
ARMELLA, ESTELA MARISOL	28.249.488
ARROYO, JAIME LUIS	27.874.323
AVILA, OMAR HERNÁN	29.090.543
BALERIANO, MAURO GABRIEL	28.310.616
BAÑAGASTA, RUBEN CESAR	31.182.596
BARRAZA, NELSON OSVALDO	29.685.584
BAUTISTA, JOSE LUIS	31.398.576
BEJARANO, JAVIER FERNANDO	30.029.230
BENITEZ, FERMIN ALBERTO	30.549.380
BONIFACIO, JESUS MANUEL	29.132.675
BURGOS, HECTOR FRANCISCO RAFAEL	31.320.425
BURGOS, JORGE JUAN MANUEL	30.150.173
CABANA, RAFAEL GUSTAVO	28.251.320
CABEZAS, MARTÍN MATEO	27.758.103

CABRERA, VICTOR FERNANDO	30.283.091
CALIZAYA, CRISTIAN GUSTAVO OMAR	28.175.520
CALIZAYA, DANIELA FERNANDA	28.786.667
CAÑIZARES, DIEGO FERNANDO	28.187.124
CARI, ABEL FORTUNATO	28.949.582
CARI, HECTOR HORACIO	28.621.608
CARRAZANA, ANIBAL GONZALO	30.086.758
CASTILLO, NORMA ISABEL	28.784.480
CASTRO, ADRIÁN GUSTAVO	28.998.285
CASTRO, DOMINGO GUSTAVO	27.401.668
CHANI, JESUS EMANUEL	30.726.452
CHAVEZ, CESAR OMAR	31.098.216
CHAVEZ, FRANCO SEBASTIAN	29.339.444
CHILIGUAY, ROMINA GABRIELA	28.956.864
CHOQUE, ARIEL MOISÉS	27.532.489
CHOQUE, SERGIO DANIEL	27.275.533
CHOROLQUE, MIGUEL ANGEL	29.653.487
COLQUI, ERNESTO BENJAMÍN	28.227.319
COLQUI, FABIO DANIEL	30.801.843
CONDORI, LUIS DIEGO	30.012.099
CORIMAYO, GLORIA EVA	28.715.900
CORONEL, AMERICO ALEJANDRO	28.977.228
CORONEL, DANIEL ALBERTO	28.250.422
CRUZ, CRISTIAN ALFREDO	31.320.742
CRUZ, GABRIELA NOELIA	28.103.078
CRUZ, JUAN ARIEL	27.544.269
CRUZ, WALTER NESTOR	31.712.399
CUELLAR, CRISTIAN DARIO	28.375.920
CUSI, ANTONIO WILFREDO	27.866.982
D'GIUSTI, GUSTAVO DAVID	29.132.767
DIAZ, EDGARDO MARCELO	27.506.574
ECHVERRIA, ANDRES JULIO	29.494.360
ESPINOZA, OMAR ROLANDO	27.914.996
FEIJOO, JORGE LUIS	29.630.036
FERNANDEZ, DINO ALFREDO	31.036.823
FERNANDEZ, FERNANDO RAFAEL	29.293.477
FERNANDEZ, ROBERTO ISAAC	30.549.401
FIGUEROA, CARLOS ANDRES	29.729.556
FLORES, ALDO AMÉRICO	32.093.134
FLORES, DANIEL NELSON	28.103.016
FLORES, FLAVIA GEORGINA	28.036.575
FLORES, MIRTA SONIA	30.765.409
FLORES, NOLBERTO SANTOS	30.623.690
FORTUNATO, MARCOS EDUARDO	31.100.730
GALARZA, JOSÉ ANTONIO	29.527.915
GALVAN, CRISTIAN RICARDO	27.874.230
GALVAN, JORGE GONZALO	31.577.847
GARNICA, MIGUEL ANGEL	30.765.296
GERONIMO, JORGE ALBERTO	30.052.238
GERÓNIMO, ROLANDO OSCAR	28.624.753
GIMENEZ, MARIA LAURA	27.111.049
GIRON, IVÁN MANUEL MARCELO	31.590.129
GOMEZ, JULIO CESAR	29.206.655
GONZALEZ, DIEGO FERNANDO	31.036.958
GONZALEZ, RAÚL IGNACIO	30.012.221
GUANUCO, ANIBAL JESÚS	28.704.989
HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA	27.686.263
HERRERA VARGAS, NÉSTOR FABIÁN	30.387.178
HIGA, FERNANDO DAVID	30.150.897
HOYOS, HECTOR RICARDO	28.844.211
HUMACATA, HORACIO ALFONSO	28.804.288
ITURRE, MARIO HUMBERTO	28.251.815
JIMENEZ, DANIEL ARMANDO	28.956.980
JULIAN, CESAR ANTONIO	31.036.985
LAMAS, ARIEL EMILIO	28.249.785
LAMAS, DARIO FELICIANO	28.856.242
LASQUERA, FEDERICO AGUSTÍN	27.275.372
LEON, EDUARDO ANDRES	28.105.667
LINO, NOELIA VANESA	29.269.009
LOPEZ ARMATA, MARCELO ARMANDO	27.650.400
LOPEZ, CARMEN MARISEL ANALIA	28.646.109
LOPEZ MAMANI, RICHARD	93.096.504
LUNA, JOSÉ DARIO	28.187.700
MACHACA, EZEQUIEL EUGENIO	31.100.681
MAITA, RAMIRO EZEQUIEL	31.126.633
MARTIARENA, ALBINO ISAAC	29.845.588
MARTINEZ, PAULO CÉSAR	28.997.932
MARTINEZ, DANIEL DAVID	27.506.786
MARTINEZ, JULIO CÉSAR	28.500.488
MEDINA, JUAN FRANCISCO	26.908.437
MEDINA, RODRIGO OSCAR	28.537.289
MENDEZ, DIEGO GONZALO	28.784.254
MULLICUNDO, OMAR FABIO	31.443.012
NAVIA, NELSON EUGENIO	28.998.517
NIETO, ROBERTO RICARDO	29.964.539
NIEVA, GUILLERMO FERNANDO	29.223.221
OCAMPO, CRISTIAN ROBERTO	31.442.940

OLMOS, SEBASTIAN ALBERTO	27.232.086
PACO, DANIEL FERNANDO	27.275.676
PANIAGUA, GONZALO EZEQUIEL	29.211.061
PAREDES, VALERIA ALEJANDRA	28.998.234
PEREYRA, SILVIA MARIA	28.534.988
PEREZ ARANCIBIA, OSCAR ADOLFO	92.980.024
PEREZ, GABRIELA LORENA	28.922.258
PEREZ, MATIAS EMANUEL	30.765.601
PUCA, JOSE DANIEL	27.275.532
PULGAR, JUAN MARCELO	28.157.129
PUNTANO, IGNACIO RAMIRO	29.685.513
QUISPE, ARIEL FERNANDO	27.727.255
QUISPE, DIEGO MARTÍN	27.788.080
RAMOS, DIEGO ORLANDO	27.454.137
RAMOS, JORGE DANIEL	29.915.943
RIOS, PAMELA REBECA	30.009.757
RIVERA, SILVIO MARTÍN	31.320.769
RIVERO, BRUNO DARDO RODRIGO	28.804.265
ROCABADO, SERGIO RAMON	29.599.337
ROMERO, ANALIA PAMELA NOEMÍ	27.430.601
ROMERO, JOSÉ DARIO	31.600.459
ROMERO, VERÓNICA GABRIELA	27.232.695
RUIZ, FERNANDO DANIEL	29.404.702
SÁNCHEZ, CRISTIAN PATRICIO WALDEMAR	29.281.498
SANCHEZ, MARCELO FEDERICO	28.856.452
SÁNCHEZ, PABLO GUILLERMO	29.843.040
SÁNCHEZ VILTE, DANIEL ALEJANDRO	28.376.098
SANDOVAL, CRISTIAN JAVIER	31.183.280
SANTOS, CARMEN ROSA	31.100.812
SILES, RICARDO	29.735.819
SOLIS QUISPE, LIDIA	92.961.277
SUBELZA, HÉCTOR OMAR	27.788.124
TARIFA, LUIS ALFREDO	33.539.887
TARIFA, SILVIA SOLEDAD	29.494.142
TASTACA, ELIAS MARCOS	30.726.498
TEJERINA BAIGORRIA, VALERIA ANABELA	30.246.216
TEJERINA, SEBASTIÁN RAMON	27.727.328
TEJERINA, WALTER BENITO	31.746.883
TOLABA, CINTIA ROMINA	28.998.558
TORRES, DANIELA RAMONA	28.902.815
TREJO, HUGO ARMANDO	31.867.244
UBEID, EDUARDO MARTÍN	30.548.603
VACA, ADOLFO AGUSTÍN	28.609.768
VALDEZ, OSCAR RAMON	28.402.411
VARGAS, JORGE ALBERTO LEONEL	28.498.764
VARGAS, LIVIO DANIEL	29.059.629
VASQUEZ, ELINA FATIMA DEL VALLE	31.137.088
VASQUEZ, HUMBERTO RENE	30.029.336
VEGA, MIGUEL ANGEL	28.402.512
VERA, CRISTIAN FABRICIO RAMIRO	31.126.769
VERGARA, PABLO MARTÍN	27.866.884
VILLAGRA, MIGUEL ANGEL	27.844.547
VILLALOBOS, VANESA ELIZABETH	30.606.761
VILTE, EDUARDO MANUEL	31.442.821
SALAZAR, LUIS RICARDO	29.653.282
ZAMBRANO, FRANCISCO JAVIER	29.685.679
ZAPANA, SERGIO GABRIEL ARMANDO	30.150.407
ZULETA VERON, GUSTAVO ANTONIO	29.893.071
CAFFAGGI, NATALIA VANESA	30.630.962
TAGLIOLI, MARTÍN ALEJANDRO	29.653.234

Dr. WALTER BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 950-G.
EXPTE. N° 0400-8136-2007.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházanse las presentaciones efectuadas por los señores: POLICARPO SOTO, LE N° 7.288.095, ALBERTO SANTOS CASTILLO, DNI N° 7.809.923, NESTOR CORTEZ, DNI N° 11.884.544, PABLO ROBERTO VENENCIA, DNI N° 7.782.420, ESTELA RIVERA, DNI N° 92.147.789 (por ROQUE EULOGIO PONCE), RICARDO MARIO MONASTERIO, DNI N° 8.121.545, RODOLFO ABAN, DNI N° 12.617.939, ERNESTO ALBERTO OLMOS, DNI N° 12.007.650, PEDRO GASPAR CHOQUE, LE N° 5.264.987, FELIPE CLODOMIRO ZAMBRANO, DNI N° 8.194.483, ROSARIO TOLABA, DNI N° 10.299.035, ELIASAR AURELIO JARA, DNI N° 8.196.043, NICASIO ORDÓÑEZ, DNI N° 8.197.021, TOMAS SALVADOR CONDORI, DNI N° 8.303.376, HUGO ROSARIO ZERPA, MI N° 5.409.088, RICARDO SAJAMA, DNI N° 8.190.670, RAMON CHAUQUE, DNI N° 10.165.095, CARLOS VARGAS, DNI N° 13.729.164, HIPÓLITO SAJAMA, LE N° 7.285.467, GUALBERTO PABLO ALARCÓN, DNI N° 10.505.351, ARMANDO RENE MEDINA, DNI N° 11.759.854, MAXIMILIANO PATAGUA, LE N° 7.275.077, GENARO LOPEZ, DNI N° 8.203.931, LUCIO MEDINA, DNI N° 10.628.654, y

HONORATO BARCONTE, DNI N° 8.203.104, a través de las cuales requieren el pago, retroactivo al 01 de Septiembre de 2004, del "Adicional por Jerarquización" otorgado mediante Decreto N° 6051-H-06 a personal dependiente de Policía de la Provincia, a tenor de lo expuesto en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1143-S.
EXPTE. N° 701-1103/05.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngansen por autorizada la compra de Bienes de Capital efectuada por la Dirección General de Administración del entonces Ministerio de Bienestar Social, durante el ejercicio 2.005, por la suma total de Pesos Quince Mil Doscientos Cincuenta y Seis con Sesenta y Tres Centavos (\$ 15.256,63), por las razones expuestas en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1283-H.
EXPTE. N° 0516-437/01.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de WALBERTA GALLARDO, DNI N° 20.291.268 y de RAMON YURQUINA, DNI N° 20.328.208, el terreno individualizado como Lote 28 de la Manzana 149, Padrón J-5592, ubicado en B° 23 de Agosto, Departamento Humahuaca.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1297-H.
EXPTE. N° 0516-548/01.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de ANA ROSA YANÉZ, DNI N° 17.483.655, el terreno individualizado como Lote 20 de la Manzana 122, Padrón a-76221, ubicado en B° 9 de Julio., Departamento Dr. Manuel Belgrano.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 365-I.P.
EXP. N° 547-1056/2008.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 SEP. 2008.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la DIRECCION PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO, ESTADISTICA Y CENSOS a adquirir: Un (1) Equipo Informático compuesto de: Microprocesador Intel Dual Core Mother BOARD Asus P5GC-MX Memoria Genérica DDR2 - Disco Duro - Lectora de Tarjetas - Grabadora DVD - teclado - Mouse óptico - parlantes y monitor por el importe de: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.811,75) a la Firma SICOM TECNOLOGIA (según Presupuesto N° 1-3768 obrante a fs. 3).

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura
y Planificación

RESOLUCION N° 603-E.
EXPTE. 1056-5021/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 ABR. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°). ASIGNAR a los establecimientos que a continuación se mencionan, cargos Docentes con carácter definitivo, según modalidad y cantidad que en cada caso se especifica, según pedido formulado desde la Supervisión Provincial de Educación Física y cuadro elaborado por el Dpto. Costo y Presupuesto del Área de Gestión Presupuestaria, a partir del inicio del ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.
Un (1) cargo de Profesor de Educación Física Nivel Inicial de jornada simple a J.I.N. N° 1 de La Quiaca.
Un (1) cargo de Profesor de Educación Física Nivel Inicial de jornada simple a J.I.N. N° 8 de Abra Pampa.
Un (1) cargo de Profesor de Educación Física Nivel Inicial de jornada simple a Escuela N° 7 "Domingo F. Sarmiento" de Tilcara, compartido con Escuela Normal de la misma ciudad.

Un (1) cargo de Profesor de Educación Física Nivel Inicial de jornada simple a J.I.N. N° 9 de San Pedro de Jujuy.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de albergue anexo a Escuela N° 299 de Lagunilla, compartido con Escuela N° 340 de Ciénaga Grande.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 248 de Valle Grande, compartido con Escuela N° 237 de Caspalá.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 452 "Legado Belgraniano" de San Salvador de Jujuy.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 6 "Dr. Joaquín Carrillo" de El Carmen.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 28 "Pte. Avellaneda" de San Salvador de Jujuy.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 54 "Prof. Filiberto U. Carrizo" de San Vicente.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 136 "Gral. Lamadrid" de San Salvador de Jujuy.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 204 "Carmen Ávila de Naverán" de Palpalá.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 412 "Ing. Carlos Snopek" de El Carmen.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 436 de Alto Comedero.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 455 de Alto Comedero.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 214 "Ejército del Norte" de Perico, compartido con Escuela N° 449 de la misma ciudad.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 323 de Puesto Viejo, compartido con Escuela N° 343 de Los Manantiales.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de albergue anexo a Escuela N° 195 de Pastos Chicos, compartido con Escuela N° 363 "Policía Federal Argentina" de Puesto Sey.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 456 de San Salvador de Jujuy.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 264 "Batalla de Suipacha" de San Salvador de Jujuy.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 138 "Pedro Ortiz de Zárate" de Palma Sola, compartido con Escuela N° 238 de la misma localidad.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 383 "Fray mamerito Esquiú" de Rodeito, compartido con Escuela N° 356 "José Hernández" de Santa Clara.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 393 "Tte. Gral. Jorge E. Cáceres Monié" de San Pedro de Jujuy, compartido con Escuela N° 217 "Aeronáutica Argentina" de la misma ciudad.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 4 "Esteban H. Leach" de La Esperanza.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 443 "Roberto Rubén Domínguez" de San Pedro de Jujuy.
 Un (1) cargo de Profesor de Educación Física de jornada simple a Escuela N° 39 "Pablo Soria" de Chalicán, compartido con Escuela N° 151 de Lavayen.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1117 -E-
EXPTE. N° 1050-1226/08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°). ASIGNAR a los establecimientos que a continuación se mencionan, cargos Docentes con carácter provisional, según modalidad y cantidad que en cada caso se especifica, según pedido formulado desde la Delegación Regional IV y cuadro elaborado por el Dpto. Costo y Presupuesto del Área de Gestión Presupuestaria, por el ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.
 Dos (2) cargos de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 2.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 4, compartido con Escuela N° 156.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 39 compartido con Escuela N° 306.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 82 compartido con Escuela N° 256.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 87 compartido con Escuela N° 229.
 Tres (3) cargos de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 95 compartido con Escuelas N° 2 y 201.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 125 compartido con Escuela N° 230.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 138.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 139 compartido con Escuela N° 288.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 201.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 212 compartido con Escuela N° 221.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 217.

Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 217 compartido con Escuela N° 293.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 238 compartido con Escuela N° 188.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 304 compartido con Escuela N° 338.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 309.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 356.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 383 compartido con Escuela N° 282.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 393.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 413.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 414.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 414 compartido con Escuelas N° 443 y 201.
 Dos (2) cargos de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 443.
 Un (1) cargo de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela N° 445.
 Dos (2) cargos de Mtro. Especial Lengua Extranjera de jornada simple a Escuela Normal "Gral. José de San Martín".

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1597-E.
EXP. N° 1050-1226-08
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes y alumnos que se nominan a continuación para participar del VIAJE DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 1 "ING. LUIS MICHAUD" para visitar Feria Internacional de Máquinas Herramientas, Bienes de Capital y Servicios para la Producción (FIMAQH) 2008, a llevarse a cabo los días 30 de mayo al 6 de junio de 2008, a Provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba:

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	Curso / División
1	ASCENCIO OLISZINSKY, Horacio Aníbal	35.308.812	5to 1ra Div Mecánica
2	AVENDANO, Luis Gonzalo Rafael	34.725.834	5to 1ra Div Mecánica
3	BENITEZ, Ricardo José María	35308.885	5to 1ra Div Mecánica
4	CANO, Ramiro Armando	34.279.172	5to 1ra Div Mecánica
5	CORONADO-BALLESTEROS, Freddy A.	93.729.167	5to 1ra Div Mecánica
6	CRUZ, Jairo Julio	34.725.700	5to 1ra Div Mecánica
7	CHEIN, Abraham Horacio	36.182.087	5to 1ra Div Mecánica
8	FIGUEROA, Marcos Saúl	33.953.667	5to 1ra Div Mecánica
9	GALIAN, Jonatan Darío	34.912.355	5to 1ra Div Mecánica
10	GOMEZ-CONDORI, Maximiliano M.	34.912.689	5to 1ra Div Mecánica
11	GUTIERREZ,Cristian Joel	35.823.502	5to 1ra Div Mecánica
12	OCHOA, Gonzalo David	35.309.719	5to 1ra Div Mecánica
13	PAIDILLA, Luis Gerardo	35.896.755	5to 1ra Div Mecánica
14	PAUCARA, Juan Gabriel	34.725.872	5to 1ra Div Mecánica
15	PERALES-ARCE, Marcelo Alejandro	35.308.860	5to 1ra Div Mecánica
16	RAMOS, Daniel Alejandro	36.909.870	5to 1ra Div Mecánica
17	VALENCIA, Daniel Arnaldo	35.309.719	5to 1ra Div Mecánica
18	VEGA, Alfredo Rubén	35.823.694	5to 1ra Div Mecánica
19	VELIZ, Natael Simón	35.194.060	5to 1ra Div Mecánica
20	VELEZ, Jorge Abel Baltasar	35.619.172	5to 1ra Div Mecánica
21	VERA, Ramiro Juan	35.480.368	5to 1ra Div Mecánica
22	YAGUALCA, Eduardo Marcelo	35.896.644	5to 1ra Div Mecánica
23	PINTO, Paula Rosalinda	34.022.020	5to 1ra Div Mecánica
24	ALVAREZ, Juan Ignacio	35.823.612	5to 2da Div Mecánica
25	BAEZ, Jorge Luis	35.822.015	5to 2da Div Mecánica
26	CARDOZO, Luis Gabriel	35.305.857	5to 2da Div Mecánica
27	CARABAJAL, Carlos Fabián	35.823.615	5to 2da Div Mecánica
28	CONDORI, Freddy Ezequiel Gonzalo	34.725.686	5to 2da Div Mecánica
29	DA SILVA, Pablo Ezequiel	35.308.853	5to 2da Div Mecánica
30	DETERLINO, Diego Javier	34.725.941	5to 2da.iv Mecánica
31	HUARITA, Daniel Ángel	34.725.765	5to 2da Div Mecánica
32	INCA, Emanuel Raúl	35.842.105	5to 2da Div Mecánica
33	HIRAOLA, Juan Alberto	35.309.747	5to 2da Div Mecánica
34	MARTINEZ, Horacio Emanuel	35.022.955	5to 2da Div Mecánica
35	MENDIETA, Juan Rodrigo Fernando	35.823.660	5to 2da Div Mecánica
36	MORENO, Enzo Ezequiel	35.305.853	5to 2da Div Mecánica
37	PAITA, Moisés Alejandro	33.252.852	5to 2da Div Mecánica
38	PALACIO, Franco Emanuel	35.823.752	5to 2da Div Mecánica
39	QUISBERT, Juan Carlos	37.729.923	5to 2da Div Mecánica
40	RIOS, Javier Adrián	35.308.849	5to 2da Div Mecánica

41	RIVERA, David	35.896.533	5to 2da Div Mecánica
42	RUEDA, Mauro Leandro Edgardo	35.910.943	5to 2da Div Mecánica
43	SAUZA, Gustavo Alfredo	35.022.507	5to 2da Div Mecánica
44	SOSA, Andrés Fernando	34.634.534	5to 2da Div Mecánica
45	TORRES, Néstor Fabián	34.023.096	5to 2da Div Mecánica
46	TEJERINA, Vidal	14.811.422	Docente
47	FARFAN, Normando Justo	12.561.016	Docente
48	ESPINOSA, Juan Carlos	17.523.208	Docente
49	COPA, Mario René	16.364.978	Docente
50	ZAMBRANO, Miguel Ángel	16.841.033	Docente
51	CAMACHO, Segundo Humberto	8.551.809	Vicedirector
52	CHOROLQUI, Ana María	5.987.430	Docente

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1696-E.-

EXP. N° 1056-1534/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION a adquirir en forma directa a la razón social NOVA INFORMÁTICA de esta Ciudad, veinte (20) Aparatos Telefónicos, por PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 798,00), destinados a la Secretaría de Planeamiento Educativo, dependiente del Ministerio de Educación.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1866-E.-

EXP. N° 1056-1534/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1696-E/08, de fecha 01 de julio de 2008, el que queda redactado de la siguiente manera, atento a lo expresado en el exordio:

"**ARTICULO 1°.-** Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION a adquirir en forma directa a la razón social ELECTROCENTER de esta ciudad, veinte (20) Aparatos Telefónicos, por PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 798,00), destinados a la Secretaría de Planeamiento Educativo, dependiente del Ministerio de Educación."

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1794-E.-

EXP. N° 1056-1529 /08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio con cambio de funciones de la Sra. SILVIA CRISTINA MONSERRAT, D.N.I. N° 29.887.212, Maestra de Grado titular de la U.G.E. N° 19 "Delfín Puch" de la localidad de San Antonio, para cumplir funcione en un establecimiento educacional de la ciudad capital, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1889-E.-

EXP. N° 1056-10516/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 30 de junio del 2008, a la señora SILVIA RAQUEL VIVIANI - D.N.I. N° 06.506.130, en toda la situación de revista que registre en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" y en la Escuela de Educación Técnica N° 2 "Prof. Raúl Salazar", ambos establecimientos de ésta capital, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, según lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1893-E.-

EXP. N° 1056-10570 /08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 AGO. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a cada uno de los establecimientos que a continuación se mencionan, la cantidad de Maestro Especial de Lengua Extranjera de Jornada Simple con carácter provisional, que en cada caso se especifica, según pedido formulado desde la Delegación Regional I y habilitación efectuada por el Dpto. Costo y Presupuesto del Área de Gestión Presupuestaria, por el presente período lectivo, por lo expuesto en el considerando.

Un (1) cargo Escuela Frontera N° 1

Un (1) cargo Escuela Frontera N° 1 compartido con Esc. N° 113

Dos (2) cargos Escuela N° 86

Dos (2) cargos Escuela N° 404

Un (1) cargo Escuela N° 440

Un (1) cargo Escuela Frontera N° 3

Dos (2) cargos Escuela N° 245

Un (1) cargo Escuela Frontera N° 7 compartido con Esc. N° 222

Un (1) cargo Escuela N° 45

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1895-E.-

EXP. N° 1056-10568/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la señora SARA CLEDI ASSEF - D.N.I. N° 05.731.371, en diez (10) Hs. Cátedras de Nivel Terciario, para que cumpla funciones en la Secretaría de Estado y Coordinación y de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del corriente año, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1908-E.-

EXP. N° 1056-10508/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por la señora NELLY MARIA CRUZ - D.N.I. N° 13.241.293, Maestra de Grado titular a cargo de la Secretaría de la Escuela N° 444 de Alto Comedero y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, la inasistencia del día 22 de mayo del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1914-E.-

EXP. N° 1056-10575/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 190 "Dr. Macedonio Graz" de Huaco Chico, un (1) cargo de Maestro de Grado Especial de jornada simple con carácter provisional, por el ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1922-E.-

EXP. N° 1056-10518/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de julio del 2008, a la señora BENITA ANSELMA AYUSA - D.N.I. N° 04.830.489, como Secretaria Docente titular de la Escuela N° 386 "Latinoamericana" de El Milagro, una vez que finalice los 26 días de proporción de vacaciones que le corresponde por el año 2008, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1933-E.-

EXP. N° 1056-10576/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes concedida por Resolución N° 804-E-08, a la señora ERMINIA GONZALEZ - D.N.I. N° 06.235.599, Maestra Especial de Actividades

Prácticas titular de la Escuela N° 36 "Luigi Losi" de Oros mayo - Rinconada -, hasta el 27 de julio del corriente año, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1952-E.-

EXP. N° 1050-1323-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el traslado transitorio a la Coordinación Provincial de Educación No Formal y Artística, de la Docente Raquel Natalia Pinto, D.N.I. N° 23.145.983, dispuesto por Resolución N° 205-E-08, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el traslado transitorio de la Doc. RAQUEL NATALIA PINTO, D.N.I. N° 23.145.983, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 360 "Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante", para desempeñar funciones en la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, por las razones expresadas en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1972-E.-

EXP. N° 1050-1514-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Prof. SARA YONI ROBLES, D.N.I. N° 14.250.978 en doce (12) horas cátedra que desempeña en el Instituto de Formación Docente N° 5 "José Eugenio Tello" según situación de revista que a continuación se detalla, para cumplir funciones como integrante de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley de Educación de la Provincia según Resolución N° 1458-E-08, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008:

Seis (6) horas cátedra de Sistema Educativo y Sociedad en 1° Año 2ª División del Profesorado de Lengua - 1er. Cuatrimestre.

Seis (6) horas cátedra de Institución Escolar en 2° Año del Profesorado de Lengua - 1er. Cuatrimestre.

Seis (6) horas cátedra de Taller I "La Escuela y su Contexto" en 1° Año 2ª División del Profesorado de Lengua - 2do. Cuatrimestre.

Seis (6) horas cátedra Taller I "La Escuela y su Contexto" en 1° Año del Profesorado de Química - 2do. Cuatrimestre.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1973-E.-

EXP. N° 1056-1521-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto Educativo Preventivo "NO MAS VIOLENCIA".

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1976-E.-

EXP. N° 1056-996-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar auspicio Ministerial al Curso de Capacitación Docente denominado "EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO PARA COMPRENDER EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN", el que se desarrollará con modalidad presencial y está destinado a docentes de Nivel Medio, directivos, asesores pedagógicos, presentado por el Instituto de Capacitación Docente - CEDEMS. El mismo se desarrollará en San Salvador de Jujuy, a partir de fecha 19 de julio del cte. año y cuenta con 80 hs. Cátedra.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1982-E.-

EXP. N° 1056-1285-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder auspicio Ministerial al curso "EDUCACION PARA EL AMOR", presentado por el Consejo de Educación Católica. El

mismo se desarrollará en carácter de réplica en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, en fecha 10 y 11 de octubre del cte. año con modalidad presencial y con una duración de 40 hs. Cátedra. La acción esta destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario y Medio.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1988-E-08.

EXP. N° 1050-1480/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Evaluación de las ofertas que entenderá la Licitación Privada N° 09/08 para la construcción de la sala informática de la Escuela de Comercio N° 4 "25 de febrero" y sala CAIE del Instituto de Formación - Docente N° 10 de la Localidad de Libertador General San Martín, Departamento Ledesma en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE -, que se integra con los siguientes profesionales:

- C.P.N. LAURA MARIA DEL VALE DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23.167.467, Responsable del Área de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE.

- ING. HECTOR HUMBERTO CACERES, D.N.I. N° 14.089.296, Responsable del Área de Infraestructura y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE.

- ARQ. LUIS NESTOR SORUCO, D.N.I. N° 14.089.791, miembro de la Unidad Técnica Provincial PROMSE.

- PROF. LUIS RAMON VALDEZ, D.N.I. N° 10.517.896, Supervisor Zonal de Nivel Secundario de Región Educativa V.

- ARQ. ALEJANDRO MELANO RICCI, D.N.I. N° 16.971.211, miembro del Equipo Técnico del Área Recursos Físicos.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2072-E.-

EXP. N° 1056-10761/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 7 de mayo del 2008, a la señora CELINA LAMAS - D.N.I. N° 06.351.779, como Portera titular de la Escuela N° 19 "Delfín Puch" de San Antonio, en razón de haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2073-E.-

EXP. N° 1056-10685/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 1 de marzo del 2008, la renuncia presentada por la señora HILDA BEATRIZ VISA - D.N.I. N° 05.304.476, al cargo de Maestra de Jardín titular en la Escuela Normal "Gral. San Martín" de Ldor. Gral. San Martín, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2075-E.-

EXP. N° 1056-1174/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la licencia por Art. 84° de la Ley 3161/74, con goce de haberes, concedida por Resolución N° 937-A.R.H.-2007, a la señora HORTENCIA IRENE SEGOVIA - D.N.I. N° 10.351.384, Portera titular de la Escuela N° 88 "Francisca Muñoz de Suárez" de San Pedro de Jujuy, hasta el 30 de marzo del año en curso, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2083-E.-

EXP. N° 1056-10649/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la señora CARMEN ROSA NIEVA - D.N.I. N° 10.531.007, Docente con funciones en este Organismo, se le adeudan cinco (5) días por el año 2004, ocho (8) días por el año 2005 y dieciséis (16) días por el año 2006, correspondiente a licencias anuales ordinarias no usufructuadas, en virtud a lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2087-E.-
EXP. N° 1056-10662/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 610-E-2008, el que quedará redactado de la siguiente manera: "LIMITAR al 5 de diciembre del 2007, el traslado transitorio a la Feria de Ciencias por Resolución N° 008-E-2007, a la señora MARIA DEL MILAGRO BARRAMONTES - D.N.I. N° 12.006.891, Profesora, en trece (13) horas cátedras en el Instituto de Formación Docente N° 3", por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2098-E.-
EXP. N° 1056-10578/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, a la señora ALCIRA AZUCENA GARCIA - D.N.I. N° 14.443.184, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 413 "Alicia Moreau de Justo" de San Pedro de Jujuy, a partir del 1 de junio hasta el 31 de agosto del año en curso, por lo expuesto en el considerando.

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA, a partir del 1 de setiembre del 2008, a la señora ALICIA AZUCENA GARCIA - D.N.I. N° 14.443.184, como Maestra de Grado titular de la Escuela N° 413 "Alicia Moreau de Justo" de San Pedro de Jujuy, por acogerse al beneficio de la Jubilación por Salud según Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2100-E.-
EXP. N° 1056-10592/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulado por el señor JAVIER GUSTAVO JARAMILLO - D.N.I. N° 21.846.703, Maestro de Grado suplente de la Escuela N° 12 "Bernardo Monteagudo" de ésta capital y JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes las inasistencias incurridas durante los días 9 al 11 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2103-E.-
EXP. N° 1056-10580/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes, al señor NORMANDO FERMIN LAMAS - D.N.I. N° 17.931.582, Maestra Especial de Educación Plástica titular de la Escuela N° 7 "Domingo Faustino Sarmiento" de Tilcara, a partir del 30 de mayo pasado y hasta el 27 de julio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2129-E.-
EXP. N° 1056-9531/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 31 de agosto del 2008, a la señora MABEL DEL VALLE TESEYRA - D.N.I. N° 06.521.113, como Secretaríada Docente titular de la Escuela N° 230 "Antártida Argentina" de Lote San Antonio, por acogerse al beneficio de la Jubilación según Decreto 137/05,

por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2134-E.-
EXP. N° 1056-10764/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en la Escuela Provincial Agrotécnica N° 2 "Ing. Carlos Snopak" de El Piquete, cincuenta y ocho (58) horas cátedras de nivel medio, para ser destinadas al desdoblamiento del 1er. Año.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2136-E.-
EXP. N° 1056-10745/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 50° de la reglamentación vigente, con goce de haberes la inasistencia incurrida por la señora YOLANDA RODRIGUEZ - D.N.I. N° 18.735.819, Maestra Especial de Lengua Extranjera - Inglés - provisional de la Escuela N° 404 "Domitila S. Cholele" de La Quiaca, durante el día 24 de junio del 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2143-E.-
EXP. N° 1056-10741/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR con carácter definitivo a la Escuela N° 202 "Gral. Enrique Mosconi" de Yuto, un (1) cargo de Maestro Especial de jornada simple, a partir del presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2144-E.-
EXP. N° 1056-10749/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR en la Escuela de Alternancia N° 4 de Hornillos, seis (6) horas cátedra de nivel medio, para ser asignadas al Grupo de Mujeres de Educación Física, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2146-E.-
EXP. N° 1056-10810/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CANCELAR a partir del 9 de agosto del 2006, la designación concedida a la señora MARIA FERNANDA ALARCÓN - D.N.I. N° 23.917.861 como Maestra Especial provisional con funciones de Preceptora en el Bachillerato Provincial N° 4 "Armada Argentina" de La Mendieta, por lo expuesto en el considerando.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2166-E.-
EXP. N° 1050-1063-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que a efectos de la clasificación del Título de Profesora en Psicología y Ciencias de la Educación de la Escuela Normal Superior "Gendarmería Nacional" de La Quiaca, por Junta de Clasificación se considere Docente para el espacio curricular "Filosofía" correspondiente a los Planes de Estudio de las Unidades Educativas de Nivel Medio y Polimodal.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2240-E.-**EXP. N° 1050-1721/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 2°.- Exceptuar de asistir a las clases de Educación Física a Abraham Bahich Jure, alumno regular de 2° Año 2° División de la Escuela de Educación Técnica N° 1 Escolástico Zegada de San Salvador de Jujuy, durante el presente Término Lectivo.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2245-E.-**EXP. N° 1050-1866/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. HECTOR ALFREDO JULIÁN, D.N.I. N° 18.156.556, Auxiliar Administrativo Titular, Categoría 2 del Área de Recursos Humanos y dieciocho (18) horas de Capacitación Laboral, para cumplir funciones en el Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, a partir del 11 de agosto de 2008 y hasta el 30 de setiembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2294-E.-**EXP. N° 1050-1899/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Brindar el Auspicio Ministerial, a la capacitación que se realizará en el marco del "Proyecto Ciudadano orientado hacia la Educación Vial", organizada por el Programa "Fortaleciendo los Valores de la Democracia", implementado por la Asociación Conciencia, destinado a docentes de los distintos niveles del Sistema Educativo, a desarrollarse en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, durante los días 28 y 29 de Agosto de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2295-E.-**EXP. N° 1050-1898/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Área de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración, a la liberación de fondos, por un monto de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00), suma destinada a solventar los gastos de organización y puesta en marcha de la capacitación que se realizará en el marco del "Proyecto Ciudadano orientado hacia la Educación Vial", organizada por el Programa "Fortaleciendo los Valores de la Democracia", implementado por la Asociación Conciencia, destinado a docentes de los distintos niveles del Sistema Educativo, a desarrollarse en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, durante los días 28 y 29 de Agosto de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2296-E.-**EXP. N° 1050-1884/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer que el día 29 de agosto de 2008, se realice una JORNADA INSTITUCIONAL de carácter obligatorio, en todos los Establecimientos Educativos y demás servicios del Sistema Educativo Provincial, destinada al debate sobre el contenido de la Nueva Ley de Educación para la Provincia de Jujuy, conforme a lo dispuesto por la estrategia metodológica que figura en el anexo único de la presente resolución.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2299-E.-**EXP. N° 1050-1858-08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes y alumnos del Proyecto de Integración - Inclusión para la terminalidad Educativa - PRO.IT.E. - a realizar el viaje hacia la Laguna de Pozuelos, previsto para el 15 de agosto de 2008, en el marco del Proyecto Educativo de Biodiversidad "Laguna de Pozuelos".

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2301-E.-**EXP. N° 1050-1777/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la asistencia al "13° Foro Internacional por el Fomento del Libro y la lectura", a llevarse en la Ciudad de Resistencia - Pcia. de Chaco, entre los días 13 al 16 de agosto de 2008, a los siguientes representantes:

MARIA EUGENIA CORREA ZEBALLOS	DNI N° 13.475.059
GLORIA ELINA CORONEL	DNI N° 14.924.589
CELA CASTILLO	DNI N° 10.616.808
RICARDO ALEJANDRO CARRIZO	DNI N° 13.570.969
MARIA M. RAMONA ALMADA	DNI N° 11.207.683
MARIA BELEN PERDOMENICO	DNI N° 26.232.789

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2355-E.-**EXP. N° 1050-1960/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al 11° SEMINARIO INTERNACIONAL "APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO", a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 27 y 28 de Agosto de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2365-E.-**EXP. N° 1050-1964/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación de la Sra. DIANA MARIA MOHORADE, D.N.I. N° 6.152.513, en el Ciclo de Conferencias "Calidad Educativa e Infancia en la Argentina" a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el 04 de septiembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2376-E.-**EXP. N° CV-1050-4319/04****Agreg. N° 1050-3513/04.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto los Artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 1974-E/08, por los motivos expresados en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2377-E.-**EXP. N° CV-1055-4319/04****Agreg. N° 1055-3513/04.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que en el Diseño Curricular de la "Tecnatura Superior en Régimen Aduanero con Orientación en Comercio Exterior" aprobado por Resolución N° 1974-E/08, en la descripción de espacios curriculares correspondiente al número de orden 26 "Sistema Informático María" y en el número de orden 30 "Pasantía II" carácter anual y en el Régimen de Correlatividades se deje sin efecto el espacio curricular "Pasantía III" por los motivos expresados en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación